

Materia

132423 - IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO - TIPOS DESDE 1.9.2012 - ALIMENTOS Y BEBIDAS

Pregunta

¿Cuál es el tipo impositivo aplicable a la venta de pollos asados y otra clase de comidas preparadas para llevar?

Respuesta

La venta de pollos asados y comidas preparadas para llevar tiene la consideración de entrega de bienes si se consumen fuera del establecimiento del proveedor y no son servidas por su personal, tributando al tipo impositivo del 10%, excepto los suministros de bebidas alcohólicas que tributan al tipo del 21%.

Normativa/Doctrina

Artículo 91 Uno.1.1º [Ley 37/1992, de 28 de diciembre](#) de 1992.



Fuente de la Consulta: Informa. Agencia Tributaria